



INGECOP
Inspección General de Cooperativas

IGC-178-2020

31 de julio del 2020

Director
Lic. José Hugo Valle Alegría
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 AGO 2020

Firma:  Hora: 12:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle Alegría:

Reciba un cordial saludo, la razón de la presente es hacer de su conocimiento la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 08-2020** por un monto de cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos veinticinco quetzales exactos (**Q435,825.00**), la que se efectúa en el presupuesto de ingresos y egresos 2020, de la Inspección General de Cooperativas – INGE COP-.

El objetivo de este traslado presupuestario interno es fortalecer los renglones: 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 013 Complemento por antigüedad al personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 114 Correos y telégrafos, 122 Impresión, encuadernación y reproducción, 141 Transporte de personas, 158 Derechos de bienes intangibles, 163 Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 185 Servicios de capacitación, 232 Acabados textiles, 239 Otros textiles y vestuario, 252 Artículos de cuero, 261 Elementos y compuestos químicos, 262 Combustibles y lubricantes, 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C., 283 Productos de metal, 291 Útiles de oficina, 295 Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio, 297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos, 298 Accesorios y repuestos en general, 328 Equipo de cómputo, y crear los renglones 158 Derecho de bienes intangibles, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, 252 Artículos de cuero, 262 Combustibles y lubricantes, 267 Tintes, pinturas y colorantes, de diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

Adjunto se servirá encontrar: a) Justificación, b) Resolución aprobatoria y c) Comprobante de modificación CO2.

C.C. SP
EduardoLA

Atentamente,


Lic. Leonardo Enrique Canastuj Cotón
Inspector General de Cooperativas





INGECOP

Inspección General de Cooperativas

JUSTIFICACIÓN

La presente Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 08-2020 de recursos internos, se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional.

Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES:** 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 013 Complemento por antigüedad al personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 029 Otras remuneraciones de personal temporal **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** 114 Correos y telégrafos, 122 Impresión, encuadernación y reproducción, 141 Transporte de personas, 158 Derechos de bienes intangibles, 163 Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 185 Servicios de capacitación, **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** 232 Acabados textiles, 239 Otros textiles y vestuario, 252 Artículos de cuero, 261 Elementos y compuestos químicos, 262 Combustibles y lubricantes, 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C., 283 Productos de metal, 291 Útiles de oficina, 295 Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio, 297 Útiles, accesorios y materiales eléctricos, 298 Accesorios y repuestos en general, **GRUPO 3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES:** 328 Equipo de cómputo, y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** 158 Derecho de bienes intangibles, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** 252 Artículos de cuero, 262 Combustibles y lubricantes, 267 Tintes, pinturas y colorantes, en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

El débito para la modificación en mención se obtuvo de renglones con disponibilidad presupuestaria, en las distintas actividades y distinta ubicación geográfica, por un monto de cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos veinticinco quetzales exactos (**Q435,825.00**).



INGECOP
Inspección General de Cooperativas

IGC/SP-082-2020

31 de julio del 2020

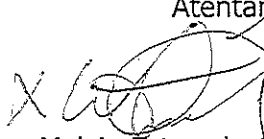
Licenciado
Sergio Roberto Sotoj Vilela
**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO**

Licenciado Sotoj Vilela:

Me dirijo a usted, con el propósito se sirva dictaminar sobre la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 08-2020** por un monto de cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos veinticinco quetzales exactos (**Q435,825.00**).

El débito para el fortalecimiento se obtuvo del programa de Servicios de Fiscalización a Cooperativas, en las distintas actividades y distinta ubicación geográfica.

Atentamente


Melvin Estuardo González Sarceno
JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTO





INGECOP
Inspección General de Cooperativas

31 de julio del 2020

Director
Lic. José Hugo Valle Alegría
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle Alegría:

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 08-2020** por un monto de cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos veinticinco quetzales exactos (**Q435,825.00**), no modifica las metas programadas en el proyecto de presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

Atentamente,


Sergio Roberto Sotoj Vilela
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO





INGECOP

Inspección General de Cooperativas

DICTAMEN NÚMERO DAF-010-2020

Se tiene a la vista para dictaminar el expediente creado con la solicitud contenida en Oficio número IGC diagonal SP guion cero ochenta y dos guion dos mil veinte de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinte, presentada por Melvin Estuardo González Sarceño, en su calidad de Jefe de la Sección de Presupuesto, de la Inspección General de Cooperativas por medio de la cual presenta para su análisis y correspondiente Dictamen la solicitud de una Modificación Presupuestaria Intra 2 por la cantidad de cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos veinticinco quetzales exactos (Q.435,825.00).

DEL OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La presente Modificación Presupuestaria Intra 2 No. 08-2020 de recursos internos, se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional. Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 0. SERVICIOS PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 011, 012, 013, 014, 015, 029. **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 114, 122, 141, 158, 163, 165, 168, 171, 174 y 185. **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 232, 239, 252, 261, 262, 268, 283, 291, 295, 297 y 298. **GRUPO 3. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES:** En el renglón presupuestario número 328 y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 158, 165 y 168. **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 252, 262 y 267 en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

OPINIÓN:

En atención a que la Modificación Presupuestaria de recursos internos, solicitada se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, no incluidos en la ejecución presupuestaria, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional. Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 0. SERVICIOS PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 011 "Personal permanente", 012 Complemento personal al salario del personal permanente", 013 Complemento por antigüedad al personal permanente", 014 "Complemento por calidad profesional al personal permanente", 015 Complementos específicos al personal permanente", 029 "Otras remuneraciones de personal temporal". **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 114 "Correos y telégrafos", 122 Impresión, encuadernación y reproducción", 141 "Transporte de personas", 158 "Derechos de bienes intangibles", 163 "Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio", 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo", 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones" y 185 "Servicios de capacitación". **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 232 "Acabados textiles", 239 "Otros textiles y vestuario", 252 "Artículos de cuero", 261 "Elementos y compuestos químicos", 262 "Combustibles y lubricantes", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.", 283 "Productos de metal", 291 "Útiles de oficina", 295 "Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio" y 297 "Útiles, accesorios y materiales eléctricos" y 298 "Accesorios y repuestos en general".



INGECOP


Inspección General de Cooperativas

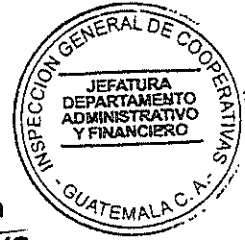
GRUPO 3. PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES: En el renglón presupuestario número 328 "Equipo de cómputo" y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 158 "Derechos de bienes intangibles", 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" y 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo". **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 252 "Artículos de cuero", 262 "Combustibles y lubricantes" y 267 "Tintes, pinturas y colorantes" en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica. Y para la realización de las actividades que lleva a cabo la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, y con el propósito de proporcionar al movimiento Cooperativo Nacional un servicio más eficiente; igualmente porque para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley General de Cooperativas le confiere a la Inspección General de Cooperativas es indispensable contar con los fondos necesarios para cubrir los gastos que se hacen necesarios. Razón por lo cual el Departamento Administrativo y Financiero emite Dictamen favorable para la realización de la Modificación Presupuestaria solicitada por la Sección de Presupuesto de la Inspección General de Cooperativas.

Fundamento Legal:

Artículo 32, y 41 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, y 36 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Guatemala, treinta y uno de julio del año dos mil veinte.


Licenciado Sergio Roberto Sotoj Vilela
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO





INGECOP
Inspección General de Cooperativas

RESOLUCIÓN NÚMERO IGC-021-2020

EL INSPECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Número 82-78 del Congreso de la República, Ley General de Cooperativas, la fiscalización y vigilancia permanente de las Cooperativas, Federaciones y Confederaciones de cooperativas está a cargo de la Inspección General de Cooperativas.

CONSIDERANDO:

Que la Inspección General de Cooperativas necesita contar con los servicios que le permitan realizar en forma eficiente el trabajo ordinario en sus oficinas administrativas, en relación con los renglones y fondos que hagan viable las diferentes actividades de la Institución, con el único propósito de hacer más práctico y ágil el trabajo institucional, lo que producirá un mejor servicio al Movimiento Cooperativo Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas anteriormente resulta necesario crear y proveer los Renglones Presupuestarios afectados con tales erogaciones, los recursos financieros que puedan cubrirlos, razón por la cual es indispensable realizar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 para fortalecerlos, situación que ha recibido Dictamen Favorable del Departamento Administrativo y Financiero, por lo que es procedente acceder a la Modificación Presupuestaria INTRA 2 solicitada.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 55, literal k) del Decreto Legislativo Número 82-78, Ley General de Cooperativas; 32, y 41 del Decreto Legislativo Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 36 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

- I) Aprobar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 08-2020 integrada así:



INGECOP

Inspección General de Cooperativas

DEBITO

Actividad:	Dirección y Coordinación		
Código:	2020-11200052-11-00-000-001		
Renglón:	113-101-11 Telefonía	Q.	32,975.00
	113-901-11 Telefonía	Q.	55,000.00
	322-101-11 Mobiliario y equipo de oficina	Q.	5,000.00
	329-101-11 Otras maquinarias y equipos	Q.	20,000.00
Actividad:	Servicios de Fiscalización y Seguimiento		
Código:	2020-11200052-11-00-000-002		
Renglón:	015-101-11 Complementos específicos al personal permanente	Q.	80,585.00
	113-1701-11 Telefonía	Q.	4,765.00
	189-101-11 Otros estudios y/o servicios	Q.	97,500.00
	322-101-11 Mobiliario y equipo de oficina	Q.	8,000.00
	322-1301-11 Mobiliario y equipo de oficina	Q.	5,000.00
	322-1406-11 Mobiliario y equipo de oficina	Q.	5,000.00
	322-1601-11 Mobiliario y equipo de oficina	Q.	5,000.00
	326-1301-11 Equipo para comunicaciones	Q.	1,000.00
	326-1406-11 Equipo para comunicaciones	Q.	1,000.00
	326-1601-11 Equipo para comunicaciones	Q.	1,000.00
	328-1301-11 Equipo de cómputo	Q.	5,000.00
	328-1406-11 Equipo de cómputo	Q.	5,000.00
	328-1601-11 Equipo de cómputo	Q.	5,000.00
	329-1301-11 Otras maquinarias y equipos	Q.	3,000.00
	329-1406-11 Otras maquinarias y equipos	Q.	3,000.00
	329-1601-11 Otras maquinarias y equipos	Q.	3,000.00
Actividad:	Servicio de Formación y Capacitación		
Código:	2020-11200052-11-00-000-003		
Renglón:	011-101-11 Personal Permanente	Q.	5,000.00
	015-101-11 Complementos específicos al personal permanente	Q.	26,824.00
	051-101-11 Aporte patronal al IGSS	Q.	17,019.00
	071-101-11 Aguinaldo	Q.	13,292.00
	072-101-11 Bonificación anual (BONO 14)	Q.	13,292.00
	073-101-11 Bono vacacional	Q.	5,500.00
	133-101-11 Viáticos en el interior	Q.	3,000.00
	191-101-11 Primas y gastos de seguros y fianzas	Q.	<u>6,073.00</u>
	TOTAL DEBITO:	Q.	<u>435,825.00</u>



INGECOP

Inspección General de Cooperativas

CRÉDITO

Actividad:	Dirección y Coordinación		
Código:	2020-11200052-11-00-000-001		
Renglón:	011-101-11 Personal permanente	Q.	30,000.00
	012-101-11 Complemento personal al salario del personal permanente	Q.	4,000.00
	013-101-11 Complemento por antigüedad al personal permanente	Q.	5,000.00
	014-101-11 Complemento por calidad profesional	Q.	4,500.00
	015-101-11 Complementos específicos al personal permanente	Q.	38,000.00
	051-101-11 Aporte patronal al IGSS	Q.	500.00
	141-101-11 Transporte de personas	Q.	7,000.00
	158-101-11 Derechos de bienes intangibles	Q.	11,300.00
	163-101-11 Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	Q.	6,972.00
	165-901-11 Mantenimiento y reparación de transporte	Q.	250.00
	168-101-11 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Q.	395.00
	185-101-11 Servicios de capacitación	Q.	3,000.00
	232-101-11 Acabados textiles	Q.	2,600.00
	239-101-11 Otros textiles y vestuario	Q.	1,800.00
	252-101-11 Artículos de cuero	Q.	180.00
	261-101-11 Elementos y compuestos químicos	Q.	8,000.00
	262-901-11 Combustibles y lubricantes	Q.	1,500.00
	268-101-11 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q.	38,606.00
	268-901-11 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q.	2,100.00
	283-101-11 Productos de metal y sus aleaciones	Q.	49.00
	283-901-11 Productos de metal y sus aleaciones	Q.	18.00
	295-101-11 Útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q.	35,170.00
	297-901-11 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q.	200.00
	298-901-11 Accesorios y repuestos en general	Q.	200.00
Actividad:	Servicios de Fiscalización y Seguimiento		
Código:	2020-11200052-11-00-000-002		
Renglón:	011-1701-11 Personal permanente	Q.	3,350.00
	029-101-11 Otras remuneraciones de personal temporal	Q.	47,550.00
	114-901-11 Correos y telégrafos	Q.	1,000.00
	122-101-11 Impresión, encuadernación y reproducción	Q.	80,000.00
	141-101-11 Transporte de personas	Q.	1,000.00




INGECOP

Inspección General de Cooperativas

165-901-11 Mantenimiento y reparación de medios de Transporte	Q.	3,000.00
171-101-11 Mantenimiento y reparación de edificios	Q.	7,070.00
174-101-11 Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q.	500.00
262-901-11 Combustibles y lubricantes	Q.	1,000.00
267-901-11 Tintes, pinturas y colorantes	Q.	100.00
268-101-11 Productos, plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q.	1,000.00
268-1701-11 Productos, plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q.	1,415.00
291-901-11 Útiles de oficina	Q.	1,000.00
298-901-11 Accesorios y repuestos en general	Q.	1,500.00
328-101-11 Equipo de cómputo	Q.	30,000.00
328-901-11 Equipo de cómputo	Q.	45,000.00
0Actividad: Servicio de Formación y Capacitación		
Código: 2020-11200052-11-00-000-003		
122-101-11 Impresión, encuadernación y	Q.	5,000.00
158-101-11 Derechos de bienes intangibles	Q.	<u>5,000.00</u>
TOTAL CRÉDITO:	Q	435,825.00

- II) Dése el aviso al Ministerio de Finanzas Públicas dentro del término de diez días contados a partir de la presente fecha.
- III) Se instruye al Departamento Administrativo y Financiero para el cumplimiento de la presente resolución y notificaciones a los Departamentos, Unidades y Secciones que se considere pertinente.
- IV) La presente Resolución entra en vigencia inmediatamente.

Guatemala, treinta y uno de julio del año dos mil veinte.


Lic. Leonardo Enrique Canastuj Coto
Inspector General de Cooperativas



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00		INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			31	7	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-021-2020		31	7	2,020	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200052-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-32,975.00	-32,975.00
11200052-11-00-000-001-000-113-0901-11-0000-0000	TELEFONÍA	-55,000.00	-55,000.00
11200052-11-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-5,000.00	-5,000.00
11200052-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-20,000.00	-20,000.00
11200052-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-80,585.00	-80,585.00
11200052-11-00-000-002-000-113-1701-11-0000-0000	TELEFONÍA	-4,765.00	-4,765.00
11200052-11-00-000-002-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-97,500.00	-97,500.00
11200052-11-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-8,000.00	-8,000.00
11200052-11-00-000-002-000-322-1301-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-5,000.00	-5,000.00
11200052-11-00-000-002-000-322-1406-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-5,000.00	-5,000.00
11200052-11-00-000-002-000-322-1601-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-5,000.00	-5,000.00
11200052-11-00-000-002-000-326-1301-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-1,000.00	-1,000.00
11200052-11-00-000-002-000-326-1406-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-1,000.00	-1,000.00
11200052-11-00-000-002-000-326-1601-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-1,000.00	-1,000.00
11200052-11-00-000-002-000-328-1301-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-5,000.00	-5,000.00
11200052-11-00-000-002-000-328-1406-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-5,000.00	-5,000.00
11200052-11-00-000-002-000-328-1601-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-5,000.00	-5,000.00
11200052-11-00-000-002-000-329-1301-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-3,000.00	-3,000.00
11200052-11-00-000-002-000-329-1406-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-3,000.00	-3,000.00
11200052-11-00-000-002-000-329-1601-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-3,000.00	-3,000.00
11200052-11-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-5,000.00	-5,000.00
11200052-11-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-26,824.00	-26,824.00
11200052-11-00-000-003-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-17,019.00	-17,019.00
11200052-11-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-13,292.00	-13,292.00
11200052-11-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-13,292.00	-13,292.00
11200052-11-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-5,500.00	-5,500.00
11200052-11-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-3,000.00	-3,000.00
11200052-11-00-000-003-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-6,073.00	-6,073.00
TOTAL ==>		-435,825.00	-435,825.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 08-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 011, 012, 013, 014, 051, 015, 029, 114, 122, 141, 158, 163, 165, 168, 171, 174, 185, 232, 239, 252, 261, 262, 268, 283, 291, 295, 297, 298, 328, y crear los renglones 158, 165, 168, 252, 262, 267, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00		INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			31	7	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2		RESOLUCION INSPECTOR GENERAL		31 7 2,020			11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200052-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	30,000.00	30,000.00
11200052-11-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	4,000.00	4,000.00
11200052-11-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	5,000.00	5,000.00
11200052-11-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	4,500.00	4,500.00
11200052-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	38,000.00	38,000.00
11200052-11-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	500.00	500.00
11200052-11-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	7,000.00	7,000.00
11200052-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	11,300.00	11,300.00
11200052-11-00-000-001-000-163-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	6,972.00	6,972.00
11200052-11-00-000-001-000-165-0901-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	250.00	250.00
11200052-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	395.00	395.00
11200052-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,000.00	3,000.00
11200052-11-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	2,600.00	2,600.00
11200052-11-00-000-001-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,800.00	1,800.00
11200052-11-00-000-001-000-252-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	180.00	180.00
11200052-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	8,000.00	8,000.00
11200052-11-00-000-001-000-262-0901-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,500.00	1,500.00
11200052-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	38,606.00	38,606.00
11200052-11-00-000-001-000-268-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	2,100.00	2,100.00
11200052-11-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	49.00	49.00
11200052-11-00-000-001-000-283-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	18.00	18.00
11200052-11-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	35,170.00	35,170.00
11200052-11-00-000-001-000-297-0901-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	200.00	200.00
11200052-11-00-000-001-000-298-0901-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	200.00	200.00
11200052-11-00-000-002-000-011-1701-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	3,350.00	3,350.00
11200052-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	47,550.00	47,550.00
11200052-11-00-000-002-000-114-0901-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	1,000.00	1,000.00
11200052-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	80,000.00	80,000.00
11200052-11-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	1,000.00	1,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 08-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 011, 012, 013, 014, 051, 015, 029, 114, 122, 141, 158, 163, 165, 168, 171, 174, 185, 232, 239, 252, 261, 262, 268, 283, 291, 295, 297, 298, 328, y crear los renglones 158, 165, 168, 252, 262, 267, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

<table border="1"> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</th> </tr> <tr> <td>11200052-000-00</td> <td>INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)</td> </tr> </table>		CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE IMPUTACION</th> </tr> <tr> <td>31</td> <td>7</td> <td>2,020</td> </tr> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </table>			FECHA DE IMPUTACION			31	7	2,020	DIA	MES	AÑO														
CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO																														
11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)																														
FECHA DE IMPUTACION																															
31	7	2,020																													
DIA	MES	AÑO																													
<table border="1"> <tr> <th>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</th> <th>No DOCUMENTO RESPALDO</th> <th colspan="3">FECHA DOC. RESPALDO</th> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RESOLUCION INSPECTOR GENERAL</td> <td>IGC-021-2020</td> <td>31</td> <td>7</td> <td>2,020</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">No. DOCUMENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="3">11</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="3"> <table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </table> </td> </tr> </table>		TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-021-2020	31	7	2,020			<table border="1"> <tr> <th colspan="3">No. DOCUMENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="3">11</td> </tr> </table>			No. DOCUMENTO			11					<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </table>			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO																													
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-021-2020	31	7	2,020																										
		<table border="1"> <tr> <th colspan="3">No. DOCUMENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="3">11</td> </tr> </table>			No. DOCUMENTO			11																							
No. DOCUMENTO																															
11																															
		<table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </table>			DIA	MES	AÑO																								
DIA	MES	AÑO																													

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11200052-11-00-000-002-000-165-0901-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	3,000.00	3,000.00
11200052-11-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	7,070.00	7,070.00
11200052-11-00-000-002-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	500.00	500.00
11200052-11-00-000-002-000-262-0901-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000.00	1,000.00
11200052-11-00-000-002-000-267-0901-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	100.00	100.00
11200052-11-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	1,000.00	1,000.00
11200052-11-00-000-002-000-268-1701-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	1,415.00	1,415.00
11200052-11-00-000-002-000-291-0901-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00
11200052-11-00-000-002-000-298-0901-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,500.00	1,500.00
11200052-11-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	30,000.00	30,000.00
11200052-11-00-000-002-000-328-0901-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	45,000.00	45,000.00
11200052-11-00-000-003-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	5,000.00	5,000.00
11200052-11-00-000-003-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	5,000.00	5,000.00
TOTAL =>		435,825.00	435,825.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 08-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 011, 012, 013, 014, 051, 015, 029, 114, 122, 141, 158, 163, 165, 168, 171, 174, 185, 232, 239, 252, 261, 262, 268, 283, 291, 295, 297, 298, 328, y crear los renglones 158, 165, 168, 252, 262, 267, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00		INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			31	7	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-021-2020		31	7	2,020	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-435,825.00		435,825.00	
0000 SIN ORGANISMO	-435,825.00		435,825.00	
0000		-435,825.00		435,825.00
TOTAL		-435,825.00		435,825.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-360,825.00	360,825.00
	ADMINISTRACIÓN	-360,825.00	360,825.00
INVERSIÓN FÍSICA		-75,000.00	75,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-75,000.00	75,000.00
TOTAL:		-435,825.00	435,825.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 08-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 011, 012, 013, 014, 051, 015, 029, 114, 122, 141, 158, 163, 165, 168, 171, 174, 185, 232, 239, 252, 261, 262, 268, 283, 291, 295, 297, 298, 328, y crear los renglones 158, 165, 168, 252, 262, 267, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00		INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			31	7	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-021-2020		31	7	2,020	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-435,825.00	435,825.00	
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-435,825.00	435,825.00	
		10203	Servicios de fiscalización	-435,825.00	435,825.00
TOTAL:			-435,825.00	435,825.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN A COOPERATIVAS	-435,825.00	435,825.00
TOTAL:	-435,825.00	435,825.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 08-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 011, 012, 013, 014, 051, 015, 029, 114, 122, 141, 158, 163, 165, 168, 171, 174, 185, 232, 239, 252, 261, 262, 268, 283, 291, 295, 297, 298, 328, y crear los renglones 158, 165, 168, 252, 262, 267, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00		INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			31	7	2,020
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-021-2020		31	7	2,020	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

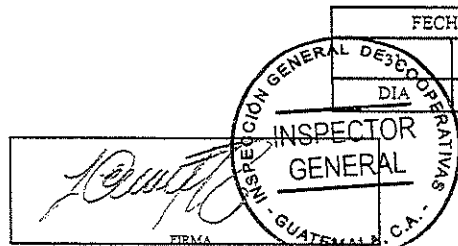
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 08-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 011, 012, 013, 014, 051, 015, 029, 114, 122, 141, 158, 163, 165, 168, 171, 174, 185, 232, 239, 252, 261, 262, 268, 283, 291, 295, 297, 298, 328, y crear los renglones 158, 165, 168, 252, 262, 267, en distinta ubicación geográfica y diferentes actividades.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



[Handwritten Signature]
FIRMA



FECHA DE APROBACION		
7		2,020
DIA	MES	AÑO